

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONSEJO UNIVERSITARIO**



RESOLUCIÓN N° 0327-2016-CU-UNALM

La Molina, 08 de Setiembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, Capítulo V, Artículo 41.- Estudios Generales de pregrado, establece: "Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes";

Que, mediante Comunicación de fecha 06 de setiembre de 2016, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la propuesta de conformación de una Comisión Transitoria de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM;

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 140°, inciso a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Nombrar la Comisión Transitoria de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM, que estará encargada de la elaboración de una propuesta que contenga el Plan Curricular y el Plan de Implementación, la cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias, quien la Presidirá
- Presidentes de las Comisiones de currículo de cada carrera (12)
- Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas (1)
- Director del Departamento Académico de Química (1)
- Director del Departamento Académico de Matemática (1)
- Representante de la Oficina de Estudios y Registros Académicos (1)

ARTÍCULO 2°.- Dicha Comisión tendrá un plazo de 45 días calendarios, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentar el informe correspondiente al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR



Secretaría General <secgeneral@lamolina.edu.pe>

Fwd: Para la agenda del Jueves 8

Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@lamolina.edu.pe>

6 de septiembre de 2016, 18:25

Para: Secretaria General <secgeneral@lamolina.edu.pe>, Carmen Loayza Braga <cloayza@lamolina.edu.pe>

Como sustento de lo agendado, imprimir

----- Mensaje reenviado -----

De: Jorge Alfonso Alarcon Novoa <jalarcon@lamolina.edu.pe>

Fecha: 5 de septiembre de 2016, 22:34

Asunto: Para la agenda del Jueves 8

Para: Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@lamolina.edu.pe>

Cc: Margarita Estela Arauco Pinzas <margarita@lamolina.edu.pe>

Estimado Ángel

Te pido favor incluyas en la Agenda (CU) del día jueves 8 de este mes el siguiente tema:

Conformación del Comité Transitorio de la Unidad de Estudios Generales UNALM, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias, e integrada por los siguientes miembros:

- **Presidentes de Comisiones de Curricula (12)**
- **Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas (1)**
- **Representante de la Oficina de Estudios y Registros académicos (1).**

Gracias por la atención. Sld.

Jorge A. Alarcón, Ph.D.

Vicerrector Académico

UNALM- Perú

-

Angel F. Becerra Pajuelo
Universidad Nacional Agraria La Molina
Telef 6147800 Anexo 464, 949070365Res. 327
C.U.O.
08.09.16